

JUNTA ASESORA DE SALUD DEL COMPORTAMIENTO
Reunión del Comité de Servicios para Jóvenes y Familias
Miércoles, Abril 13, 2022 10:00 – 11:30 AM
REUNIÓN VIRTUAL VÍA ZOOM

Únase a la reunión de zoom de la siguiente manera:

Únase a la reunión de Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/84694288261?pwd=enVDeXdRVmpybFBva3o3SkxLaUs1QT09>

ID de reunión: 846 9428 8261

Contraseña: 627403

Acceso telefónico: 669-900-9128

AGENDA

- I. Llamada al pedido
- II. Aprobación del orden del día – **ACCIÓN** (Pase de lista)
- III. Aprobación del Acta del 9 de febrero de 2022 - **ACCIÓN** (Pase de lista)
- IV. Anuncios de la Presidencia
- V. Presentación: Trastornos del espectro alcohólico fetal (TEAF) - Danielle Shaw, MD, FAAP, FAPA - Directora Médica de Servicios Infantiles, Engage Treatment
- VI. Comentarios públicos – 3 minutos por orador
- VII. Revisión de contratos – enero y febrero de 2022
- VIII. Actualizaciones de la División de Juventud y Familia del Condado de Ventura (VCBH)
 - A. División de Juventud y Familia – Cheryl Fox, Jefa de la División de Juventud y Familia
 - B. Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA) – Hilary Carson, Administradora del Programa, Innovaciones
- IX. Comentarios, actividades y actualizaciones de los miembros del Comité
- X. Temas del orden del día de la próxima reunión
- XI. Aplazar

Próxima reunión: miércoles 8 de junio de 2022, de 10:00 a 11:30 a.m.

Información de participación de Zoom

Tenga en cuenta la siguiente información importante relacionada con el apoyo a su participación en la próxima reunión:

1. Se grabará la reunión.
2. Todos los participantes se silencian al ingresar para minimizar cualquier interrupción involuntaria de los sonidos de fondo.

Las observaciones del público sobre los temas del programa pueden formularse antes o durante el examen de los temas del programa y están limitadas a 3 minutos por orador. Public período de comentarios son limitado a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. Yon cumplimiento con los estadounidenses with Ley de Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Administración de Salud del Comportamiento al (805) 981-6830. La notificación anticipada razonable de la necesidad de adaptación antes de la reunión (es preferible un aviso con 48 horas de anticipación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión..

3. Zoom comenzará inicialmente con una "**sala de espera**" al comienzo de la reunión, será "admitido" en la sala de espera.
4. Los comentarios se toman en el orden en que se reciben en la ventana de cola/participante. Cuando sea su turno de hacer un comentario, se le pedirá que se reactive. **Las observaciones del público sobre los temas del programa pueden formularse antes o durante el examen de los temas del programa y están limitadas a 3 minutos por orador.** Los períodos de comentarios públicos están limitados a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. Los comentarios se pueden compartir de las siguientes maneras:
 - a. Si se une a la reunión a través de video / audio, se une a la señal de comentarios haciendo clic en la ventana del participante en la parte inferior de la pantalla de zoom y luego haga clic en la función "**levantar la mano**" en esa ventana del participante.
 - b. Si se une a la reunión solo por teléfono, únase a la señal de comentarios presionando *9.
5. Los comentarios se tomarán en el orden en que se reciben y se asignan 3 minutos. Al final de los tres minutos, se le notificará que el tiempo ha terminado, podrá hacer un comentario de cierre y luego se abrirá el micrófono a la siguiente persona.

Trastornos del espectro alcohólico fetal (TEAF)

Danielle Shaw, MD, FAAP, FAPA Director Médico de Servicios
Infantiles, Engage Treatment

¿Por qué es importante aprender sobre el TEAF?

- ¿Conoces los trastornos del espectro autista?
- El TEAF es aproximadamente 2,5 veces más común que el autismo (1,7%) Según los CDC, el TEAF afecta hasta 1 de cada 20 personas
- Es la principal causa prevenible de discapacidad intelectual
- Cuando se observan poblaciones desatendidas, la prevalencia es mucho mayor.
- Cuidado de crianza y adopción (70% de jóvenes de crianza)
- Justicia Juvenil (24% Centro de Detención de Justicia Juvenil de San Diego)
- Centro Regional (28.8% Centro Regional de San Diego)

Indio

Población sin hogar (70%)

¿Qué son los trastornos del espectro alcohólico fetal?

- Estos son trastornos de por vida que son causados por la exposición prenatal al alcohol que afecta el cuerpo y el cerebro.
- ¡El alcohol es un teratógeno! (causa defectos de nacimiento)
- Los efectos pueden variar según la cantidad de alcohol consumido y el momento durante el embarazo. No se conoce una cantidad segura de consumo de alcohol durante el embarazo.
- Se pueden prevenir evitando el consumo de alcohol durante el embarazo, aunque las madres no beben intencionalmente durante el embarazo para dañar a su hijo y debemos evitar estigmatizarlos y abordar qué los llevó a beber.

Trastorno del espectro alcohólico fetal

- No es un diagnóstico, sino un término general
- Diagnósticos basados en:
- Parámetros físicos
 - **<20% tienen rasgos faciales dismórficos**
 - Parámetros del neurodesarrollo (Discapacidad invisible) Neurocognitive deficits
 - Problemas con la autorregulación
 - Habilidades adaptativas retrasadas/deficientes
 - Exposición prenatal al alcohol*
 - No solo el síndrome alcohólico fetal

Paraguas FASD

Síndrome alcohólico fetal (SAF)

Síndrome alcohólico fetal parcial (pFAS)

Defectos de nacimiento relacionados con el alcohol

Trastorno del neurodesarrollo relacionado con el alcohol (ARND)

Trastorno neuroconductual asociado con la exposición prenatal al alcohol



Características físicas del TEAF (no es común)

- Rasgos faciales (<20%)
 - Fisuras palpebrales cortas, philtrum largo y liso, borde bermellón Delgado
 - Retraso del crecimiento (crecimiento lento)
 - Prenatal (antes del nacimiento)
 - Postnatal (después del nacimiento)
 - Microcefalia (cabeza pequeña)
 - Problemas cardíacos, renales o óseos
 - Problemas dentales

Déficits neuroconductuales en el TEAF

- Déficits neurocognitivos
 - Funcionamiento ejecutivo (planificación, resolución de problemas y toma de decisiones)
 - Cognición/CI (pensamiento)
 - Aprendizaje
 - Memoria
 - Visual-espacial

Déficits neuroconductuales en el TEAF

- Déficits de autorregulación
 - Dormir
 - Auto-calmante
 - Control de la ira/impulso
 - Atención
 - Problemas sensoriales

Déficits neuroconductuales en el TEAF

- Habilidades adaptativas retrasadas/deficientes (aplicando lo que saben)
 - Habilidades sociales
 - Idioma
 - Habilidades motoras gruesas
 - Motricidad fina
 - Habilidades para la vida diaria
 -

Déficits neuroconductuales

- Discapacidad invisible: no puede mirar al niño y ver la discapacidad cerebral
- Similar a los síntomas de otros trastornos del neurodesarrollo
- El TEAF tiende a coexistir con otros diagnósticos de salud mental (90%)
- La exposición prenatal al alcohol es una experiencia adversa en la infancia (ACE)
 - Contribuye a la respuesta al estrés tóxico
 - A menudo ocurre en conjunto con otros ACE

Discapacidad primaria invisible basada en el cerebro (déficits del neurodesarrollo)

- Niño con diferentes niveles de desarrollo en diferentes dominios
 - Basado en la cantidad y el momento de la exposición
 - La discapacidad invisible ocurre en un espectro
 - Expectations based on chronological age, not developmental age
- La discapacidad invisible conduce a expectativas poco realistas
 - Necesita expectativas establecidas a nivel alcanzable
 - Necesita adaptaciones y/o expectativas ajustadas

Consecuencias secundarias de la discapacidad

- El incumplimiento a la edad cronológica conduce a consecuencias secundarias:

Comunicación conductual a partir de la frustración: actuar

Depresión

Ansiedad

Rechazo escolar

Consecuencias terciarias de la discapacidad

- Comportamientos secundarios si la causa raíz no se aborda conduce a consecuencias terciarias
 - Fracaso escolar
 - Agresión
 - Participación en la Justicia Juvenil
 - Colocación residencial
 - Consumo de sustancias

Efectos en la familia

- Expectativas normales de desarrollo vs expectativas con discapacidad
- Necesidad de educación sobre la adaptación de las expectativas al nivel de desarrollo
- Aislamiento debido a la crítica del comportamiento del niño
- Falta al trabajo debido a problemas con la escuela / guardería
- Disminución de los ingresos si es necesario quedarse en casa
- Causar o exacerbar los problemas de salud mental de los padres / uso de sustancias
- Conflicto con hermanos
- Peligro físico por comportamiento agresivo

Efectos sobre la comunidad

- Aumento de las necesidades de apoyo escolar
- Mayor carga de justicia juvenil
 - Tienden a querer complacer y quedar atrapados en una multitud equivocada
- Aumento del consumo de sustancias
- Estrés de los miembros de la comunidad
- No se conecte con las familias afectadas

¿A dónde vamos desde aquí?

- Reconocer que al igual que el autismo necesitamos:
 - Educar y crear conciencia y proporcionar recursos para-
 - Padres/Familias/Cuidadores/Comunidad
 - Comunidad médica (AAP ofrece seminarios web y recursos en línea)
 - Comunidad de Salud Mental
 - Sistema educativo
 - Justicia Juvenil
 - Centro Regional
 - Sistemas de bienestar infantil (>80% no reconocidos, Chasnoff et al. 2015)
 - Los niños crecen hasta convertirse en adultos, por lo que los servicios deben continuar hasta la edad adulta

Abogacía

- Construir sistemas de atención para educar y prevenir la exposición prenatal al alcohol
- Programas para evaluar el TEAF (como el autismo, ideal de intervención temprana):
 - Atención Primaria
 - Salud mental
 - Sistema educativo
 - Sistema de Cuidado de Crianza Temporal
 - Centro Regional
 - Sistema de Justicia Juvenil (y de Adultos)
- Crear intervenciones basadas en la evidencia para diversos entornos

Abogacía

- Abogacía legislativa estatal
- Abogacía legislativa federal

Recursos

- Página web de los CDC FASD (incluye información en español)- <https://www.cdc.gov/ncbddd/fasd/index.html>
- Academia Americana de Pediatría - <https://www.cdc.gov/ncbddd/fasd/index.html>
- Red de Investigación del Trastorno del Espectro Alcohólico Fetal de Canadá - <https://canfasd.ca/>
- Sitio de Healthy Children de AAP para cuidadores en inglés y español- https://www.healthychildren.org/English/health-issues/conditions/chronic/Pages/Fetal-Alcohol-Spectrum-Disorders.aspx?gclid=CjwKCAjwopWSBhB6EiwAixmqDYctDRyybft4ulGsgZRGe1-8IGUWi6WkhtDI91qrF2ye4_glUfrZpRoCTh0QAvD_BwE
- FASD United (anteriormente NOFAS)- <https://fasdunited.org/> Directorio de recursos- <https://fasdunited.org/wp-content/uploads/2022/03/FASD-United-Resource-Directory-March-2022.pdf>
- Evaluación de niños que ingresan a hogares de crianza temporal- <https://www.proofalliance.org/article/training-on-fasd-screening-for-children-entering-foster-care/>
- El Proyecto colaborativo FASD- <https://www.fasdcollaborative.com/>
- Red FASD del Sur de CA- <https://fasdsocalnetwork.org/>
- Podcast con CME- <https://cme.bu.edu/fasdpodcast>

¿Preguntas?

Salud conductual del condado de Ventura
Carta de la Junta Resumen de contratos para enero de 2022

Fecha de la Junta	Contratista	Importe	Term	Descripción
1/11/2022	Casa Pacifica Centros para Niños y Familias (Casa Pacifica)	\$48,582	Del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022	Octava Enmienda al Acuerdo de Servicios Envolventes con Casa Pacifica. Casa Pacifica proporciona servicios wraparound a jóvenes elegibles que requieren servicios intensivos, basados en la comunidad y centrados en la familia para mantener a los jóvenes inscritos en Wraparound en su comunidad o para estabilizar su ubicación en el nivel más bajo de atención posible. Durante los meses de julio a septiembre del año fiscal 2021-22, Casa Pacifica ayudó al Condado a servir y hacer la transición de los jóvenes al nuevo proveedor de servicios del Sistema de Respuesta Urgente (FURS) Wraparound and Families del Condado, Seneca Family of Agencies (Seneca). Seneca se había adjudicado el contrato Wraparound/FURS a través de una Solicitud de Propuesta, y Casa Pacifica acordó extender su contrato por tres meses para ayudar al Condado a garantizar una transición sin problemas de los jóvenes a Seneca. VCBH ha analizado los costos y unidades de servicio presentados por Casa Pacifica y descubrió que, según el nivel de costos incurridos y el bajo nivel de unidades de servicio prestado durante el período de tres meses, las tarifas de costo por unidad de Casa Pacifica han excedido las tarifas de Asignación Máxima del Condado de Ventura (VCMA) especificadas en el contrato. Esta situación se produjo en gran medida debido a la transición rápida y sin problemas de los clientes a Séneca: Casa Pacifica no tuvo el nivel de clientes necesarios durante el período de transición para generar las unidades de servicio necesarias para cubrir sus costos reales. Para pagar a Casa Pacifica sus costos reales, VCBH recomienda un aumento a la tarifa unitaria para cada una de las categorías de servicios contratados a un monto superior a la tarifa VCMA en el acuerdo, que requiere la aprobación de la Junta. No hay aumento de los costos ni cambios en el monto máximo general del contrato de \$ 1,452,984 o el monto máximo del contrato para el período de tres meses de \$ 84,104, pero se hará un pago único a Casa Pacifica por la suma de \$ 48,582.28 para ajustar la tasa unitaria insuficiente actual y para pagar completamente a Casa Pacifica por sus costos. La fuente de financiamiento para este contrato es el financiamiento de Participación Financiera Federal (FFP) de Short Doyle Medi-Cal (SD / MC).
1/11/2022	Departamento de Hospitales Estatales (DSH) y Autoridad de Servicios de Salud Mental de California (CalMHSA)	\$0	Del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022	Memorando de Entendimiento (MOU) para la Compra de Camas de Hospital Estatal entre DSH, CalMHSA y los Condados Participantes. El DSH tiene jurisdicción sobre todos los hospitales estatales que brindan servicios a personas con trastornos mentales, de acuerdo con la sección 4100 del Código de Bienestar e Instituciones (WIC), etc. Bajo la sección 4330 de WIC, los condados deben reembolsar a DSH por su uso de camas y servicios de hospital estatales. CalMHSA es una autoridad de poderes conjuntos compuesta por condados y ciudades con programas de salud mental. En nombre de sus miembros, CalMHSA negoció un acuerdo (MOU) con DSH para la compra de espacio de camas de hospital estatal y servicios asociados. CalMHSA también sirve como una agencia de enlace para garantizar el cumplimiento de los términos y condiciones del MOU. El MOU entre DSH, CalMHSA y los condados participantes define el proceso de referencia del paciente, los tipos y usos de camas, los procedimientos de admisión y alta, los procedimientos de coordinación del tratamiento, los requisitos de compensación y otros requisitos relacionados con la gestión de pacientes y registros. El MOU ha sido beneficioso para estabilizar los costos de las camas de hospital, estandarizar los niveles de atención y delinear los procesos de admisión y alta. El MOU extiende el plazo del acuerdo por un período adicional de un año, efectivo desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022. No hay otros cambios en los términos del Memorando de Entendimiento. La fuente de financiación de estos servicios es la realineación estatal de 1991 (Fideicomiso N510-717C).
1/11/2022	Departamento de Hospitales Estatales	\$1,402	Del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022	Enmienda del Acuerdo de Participación con CalMHSA autorizando a CalMHSA a contratar camas de hospital estatales con DSH en nombre de los condados. La Enmienda del Acuerdo de Participación de CalMHSA autoriza a CalMHSA a contratar con DSH para la utilización de camas de hospital estatal en nombre de los condados participantes. Los objetivos del Acuerdo de Participación incluyen: (1) contratar con DSH para el acceso y uso de camas de hospital estatal, (2) garantizar el cumplimiento de DSH con el contrato de CalMHSA con DSH, (3) analizar estrategias de contención de costos que crearán eficiencia en la compra de camas de hospital estatal, (4) establecer la estandarización de los servicios y la consistencia en los servicios, (5) identificar y determinar la viabilidad de utilizar alternativas a los recursos hospitalarios estatales, y (6) evaluar oportunidades para el desarrollo de programas para poblaciones especiales que requieren servicios de tratamiento las 24 horas. Bajo los términos del Acuerdo de Participación, CalMHSA cobrará a VCBH \$ 1,402 por año fiscal, que es el mismo cargo que el término anterior. La fuente de financiación de estos servicios es la realineación estatal de 1991 (Fideicomiso N510-717C).
1/11/2022	Idea Ingeniería, Inc.	\$295,000	Del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022	Primera Enmienda para la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA) Servicios de Apoyo de Prevención e Intervención Temprana (PEI) con Idea Engineering, Inc. Idea Engineering, Inc. proporciona: (1) desarrollo creativo continuo y difusión de comunicaciones en toda la comunidad para apoyar los mensajes de MHSA PEI, (2) materiales de divulgación que apoyan los objetivos de MHSA PEI de prevención del suicidio y reducción del estigma de enfermedades mentales, y (3) servicios de consultoría estratégica y gestión de proyectos de medios, así como compras de medios tradicionales y digitales que apoyan las comunicaciones de MHSA. En el año fiscal 2020-21, Idea Engineering desarrolló temas mensuales que cubren temas como "Hacer frente al coronavirus: la nueva normalidad", "Vacaciones saludables y conectadas" y "Claves para familias más fuertes". Las redes sociales y los anuncios de sitios web dirigidos tuvieron 2,973,000 impresiones en los primeros tres trimestres del año fiscal 2020-21. El sitio web de WellnessEveryDay.org / SaludSiempreVC.org tuvo más de 14,000 visitantes con más de 31 000 páginas vistas desde julio hasta marzo del año fiscal 2020-21. El Acuerdo original, por un monto de \$ 150,000, fue aprobado por la Junta el 8 de junio de 2021. La Primera Enmienda aumenta el presupuesto a \$295,000 (un aumento de \$145,000) aumentando la partida presupuestaria de medios pagados para permitir acuerdos mensuales regulares con proveedores de medios como televisión, radio, publicidad digital y basada en la ubicación / ambiental. Este aumento permite mensajes proactivos sobre temas clave como la prevención del suicidio y el bienestar mental. También permite una respuesta más rápida si se necesitan mensajes urgentes de salud conductual a la comunidad debido a circunstancias inesperadas, como la pandemia de COVID-19. La fuente de financiación para este contrato son los fondos MHSA.
1/11/2022	CalMHSA	\$1,247,412	Del 26 de julio de 2020 al 30 de junio de 2024	Segunda Enmienda al Acuerdo de Participación para el Proyecto de Innovación de Asociaciones de Servicio Completo (FSP) multicondado del Tercer Sector con CalMHSA. VCBH solicitó un aumento de \$ 702,227 en fondos de Innovación de la Comisión de Supervisión y Responsabilidad de Servicios de Salud Mental (MHSAOAC) relacionados con su proyecto de Innovación FSP de Varios Condados. De esta cantidad, \$654,000 se utilizarán para comprar asistencia técnica de Third Sector, la organización sin fines de lucro que actualmente se desempeña como consultora de proyectos para el Proyecto de Innovación FSP Multi-County. VCBH actualmente tiene un acuerdo de participación con CalMHSA para los servicios del Tercer Sector, por un monto de \$ 593,412, por un período del 26 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2024. La Segunda Enmienda al Acuerdo de Participación: (1) aumentará el acuerdo a \$ 1,247,412, (2) ampliará el alcance del trabajo del Tercer Sector para incluir entregables específicos del programa, como informes de progreso y un informe final, y (3) corregirá la fecha de terminación del contrato para que sea el 30 de junio de 2024 para alinearse con la fecha de terminación del proyecto multi-County FSP Innovation. La fuente de financiación de estos servicios son los fondos de MHSA.

Fecha de la Junta	Contratista	Importe	Term	Descripción
1/25/2022	CaIMHSA	\$150,000	del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022	<p>Acuerdo de participación para los servicios del programa de registros electrónicos de salud (EHR) con CaIMHSA. La herramienta principal que los planes de salud conductual (BHP) utilizan para administrar los servicios de su programa es el EHR. Actualmente, los EHR existentes se están quedando cortos en el apoyo a las necesidades comerciales de BHP, ya que la recuperación de datos para tomar decisiones acertadas, resaltar los éxitos locales o responder a los organismos de supervisión y financiación no es fácilmente alcanzable. CalAIM, una iniciativa del Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS) para reformar y transformar el programa Medi-Cal a partir de enero de 2022, está trayendo requisitos de reforma de documentación y pago que requerirán que BHP evolucione para identificar y adoptar rápidamente cambios técnicos de EHR. CaIMHSA, una Autoridad de Poderes Conjuntos creada por los condados de California en 2009 para desarrollar y financiar conjuntamente servicios de salud mental y programas de educación para los miembros, está tratando de celebrar acuerdos de participación con los condados interesados para reunir a los condados en una colaboración semiestatal para diseñar, adquirir e implementar una nueva solución de EHR empresarial que respalde las necesidades comerciales actuales y futuras. A través del Acuerdo de Participación para los servicios del Programa EHR, CaIMHSA colabora con los miembros participantes para desarrollar y administrar un proceso de Solicitud de Propuesta (RFP) para seleccionar un proveedor que entregue un EHR específico de California que: (1) se basará en prácticas clínicas sólidas, (2) responderá a los requisitos de CalAIM, (3) responderá a las necesidades comerciales y operativas únicas de California BHP, (4) proporcionar un uso más eficiente de los recursos y mejores resultados clínicos, (5) mejorar el cumplimiento de los requisitos e informes estatales, (6) facilitar mejor el uso de datos para impulsar los resultados de rendimiento, y (7) conducir a una mejor justificación del gasto estatal en servicios especializados de salud mental y uso de sustancias. Debido a que este nuevo sistema de EHR se configurará e implementará en varios condados y se basará en flujos de trabajo predefinidos, proporciona a los miembros del programa participantes la capacidad de centralizar los servicios de administración de aplicaciones, los servicios de soporte de aplicaciones, la capacitación del usuario final, los servicios de administración del ciclo de ingresos, la gestión de proyectos y otros servicios profesionales. Para participar en el programa, VCBH debe pagar las tarifas del programa EHR por un monto de \$ 150,000 a CaIMHSA. CaIMHSA actuará como el agente fiscal y administrativo para el programa. Las tarifas del programa EHR se utilizarán para financiar el desarrollo de RFP, la selección de proveedores y el trabajo de desarrollo inicial con expertos nacionales. Cualquier saldo de la comisión se depositará en los gastos de implementación previstos. CaIMHSA facilitará la negociación colectiva con DHCS en nombre de los miembros del programa para examinar la mejora de la documentación y los requisitos de datos relacionados con el nuevo EHR. La fuente de financiación de estos servicios son los fondos Realineación y SD/MC FFP.</p>
1/25/2022	Aegis Treatment Centers, LLC (Aegis)	\$0	Del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022	<p>Tercera Enmienda al Acuerdo para el Programa de Tratamiento de Narcóticos (NTP) Medicamentos del Sistema de Entrega Organizada de Medicamentos (DMC-ODS) Servicios de Trastorno por Uso de Sustancias (SUD) con Aegis. Aegis ofrece servicios de NTP para pacientes ambulatorios y medicamentos para el tratamiento de la adicción (MAT) para adultos. Con la implementación de la exención DMC-ODS en diciembre de 2018, la utilización de los servicios del Programa de Tratamiento de Narcóticos para Pacientes Ambulatorios ha aumentado a medida que más clientes se han vuelto elegibles para servicios MAT ampliados. Aegis actualmente tiene clínicas en Oxnard, Santa Paula, Simi Valley y Ventura con una capacidad total autorizada de 1,370 clientes. Desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020, Aegis brindó servicios a 899 clientes de DMC. Desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021, Aegis brindó servicios a 997 clientes de DMC. Desde julio de 2021, Aegis ha brindado servicios a 769 clientes de DMC y estima que atiende a 1,010 clientes de DMC para fin de año fiscal. En el condado de Ventura, los jóvenes que necesitan medicamentos para el tratamiento de la adicción actualmente son atendidos por médicos con exención x a través de los programas MAT de clínicas ambulatorias DMC-ODS administrados por el condado. Además, a los jóvenes se les proporciona MAT basado en la oficina a través del sistema de Centros de Salud Federalmente Calificados del Condado de Ventura. Aviso de información de DHCS No. 21-024: DMC-ODS - Ampliación del acceso a MAT y Aviso de información No. 21-023: Requisitos de certificación de la red federal para planes de salud mental del condado y DMC-ODS, describió los requisitos de NTP para clientes y sistemas de atención de DMC-ODS. El Aviso de Información No. 21-023 establece que los planes DMC-ODS deben contratar servicios de trastornos por uso de opiáceos proporcionados por las instalaciones NTP / OTP certificadas por DMC. El Aviso de Información No. 21-024 establece que los NTP deben ofrecer directamente MAT a los beneficiarios con diagnósticos de SUD que sean tratables con medicamentos y productos biológicos aprobados por la Administración Federal de Medicamentos, incluyendo metadona, buprenorfina (inyectable transmucoso y de acción prolongada), naltrexona (inyectable oral y de acción prolongada), naloxona y disulfiram. El Título 9 del Código de Salud y Seguridad de CA permite que los adolescentes reciban MAT en las OTP. De acuerdo con estas regulaciones de DHCS, el Condado de Ventura debe contratar a un contratista de OTP / NTP para adultos para proporcionar servicios de tratamiento para adolescentes dentro de su OTP / NTP. La tercera enmienda al acuerdo con Aegis refleja la expansión de los servicios de la Fiscalía a las poblaciones juveniles, de conformidad con las regulaciones del DHCS. No hay cambios en el monto máximo del acuerdo. La fuente de financiamiento para este contrato es drug Medi-Cal (D/MC) Participación Financiera Federal (FFP) y fondos de realineación.</p>
1/25/2022	SaludDERECHO 360	\$3,016,114	Del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022	<p>Servicios DMC-ODS SUD con HealthRIGHT 360. HealthRIGHT 360 ofrece tres niveles de servicios de tratamiento residencial y un nivel de servicios de tratamiento de manejo de la abstinencia para mujeres y sus hijos. Los tres niveles de servicios de tratamiento residencial incluyen: (1) servicios residenciales de baja intensidad administrados clínicamente, (2) servicios residenciales de alta intensidad específicos de la población administrados clínicamente solo para adultos, y (3) servicios residenciales administrados clínicamente con alta intensidad para adultos e intensidad media para adolescentes. La tasa de alta satisfactoria de HealthRIGHT 360 es del 58%. Desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020, HealthRIGHT 360 atendió a 213 clientes residenciales y 107 de administración de retiros. Desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021, HealthRIGHT 360 atendió a 155 clientes residenciales y 81 de administración de retiros y 60 de esos clientes recibieron servicios mat. Desde julio de 2021, HealthRIGHT 360 atendió a 74 clientes residenciales y 58 de administración de retiros y 31 de esos clientes recibieron servicios mat. HealthRIGHT 360 estima que atiende a 178 clientes residenciales y 116 de administración de retiros y 62 de esos clientes recibirán servicios mat para el final del año fiscal. La Quinta Enmienda al Acuerdo reembolsa a este contratista los aumentos de costos presupuestarios adicionales en los que se incurrió en: (1) el año fiscal 2021-22 debido a una tendencia al alza en los clientes, desde el año anterior, así como la adición de personal y aumentos salariales y (2) el año fiscal 2020-21, ya que los costos del programa para proporcionar servicios fueron más altos de lo proyectado. Para reembolsar completamente a HealthRIGHT 360 por el costo total de la prestación de servicios, el contrato del año fiscal 2021-22 se incrementará en \$ 291,781. De esta cantidad, \$ 100,000 son para servicios prestados en el año fiscal 2020-21. La fuente de financiamiento para este contrato es D/MC FFP, State General Fund, Substance Abuse Prevention and Treatment Block Grant (SABG) Discretionary, 2011 Realignment, CalWORKs, Judicial Council of California y AB 109 funds.</p>

Fecha de la Junta	Contratista	Importe	Term	Descripción
1/25/2022	Tarzana Treatment Centers, Inc. (Tarzana)	\$3,370,416	July 1, 2021 Through June 30, 2022	<p>Sexta Enmienda al Acuerdo de Servicios DMC-ODS SUD con Tarzana. Tarzana ofrece múltiples niveles de servicios residenciales de tratamiento SUD y servicios de tratamiento de manejo de retiro residencial para adultos y jóvenes. Desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020, Tarzana atendió a 200 clientes de administración de retiros de pacientes hospitalizados con una tasa de finalización del 77%, 112 clientes en residencias para adultos con una tasa de finalización del 71% y 13 clientes en residencias juveniles con una tasa de finalización del 31%. Desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021, Tarzana atendió a 310 clientes de administración de retiros para pacientes hospitalizados con una tasa de finalización del 76%, 145 clientes en residencias para adultos con una tasa de finalización del 55% y 16 clientes en residencias juveniles con una tasa de finalización del 9%. Desde julio de 2021, Tarzana atendió a 138 clientes de administración de retiros para pacientes hospitalizados con una tasa de finalización del 59%, 83 clientes en residencias para adultos con una tasa de finalización del 57% y 8 clientes en residencias juveniles con una tasa de finalización del 50%. Tarzana estima que para fin de año fiscal, atenderá a 331 clientes de administración de retiros de pacientes hospitalizados con una tasa de finalización del 65%, 200 clientes en residencias para adultos con una tasa de finalización del 65% y 20 clientes en residencias juveniles con una tasa de finalización del 50%. La Sexta Enmienda al Acuerdo reembolsa a este contratista los aumentos de costos presupuestarios adicionales en los que se incurrió en: (1) FY 2021-22 debido a una tendencia al alza en los clientes como resultado de una disminución en los proveedores locales de SUD, la expansión de los servicios de tratamiento de SUD a Lancaster y Long Beach, y la adición de personal para garantizar evaluaciones oportunas para las autorizaciones iniciales, determinaciones y autorizaciones de tratamiento de siguiente nivel de atención y (2) año fiscal 2020-21 debido al mayor volumen de solicitudes de servicio al cliente. Para reembolsar completamente a Tarzana por el costo total de la prestación de servicios, el contrato del año fiscal 2021-22 se incrementará en \$ 1,052,500. De esta cantidad, \$ 90,000 se utilizarán para reembolsar los servicios prestados en el año fiscal 2020-21. Este acuerdo se financia con D/MC FFP, State General Fund, SABG discretionary, 2011 Realignment y AB 109 funds.</p>
1/25/2022	Ciudad de Camarillo		Del 6 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2023	<p>Convenio para Coordinador de Servicios Comunitarios con la Municipalidad de Camarillo. Debido al apoyo de la comunidad y el éxito del programa de Apoyo y Compromiso Integrado Rápido de VCBH (RISE), VCBH solicitó y se le otorgó una segunda ronda de fondos de Subvenciones de Triage del MHSOAC en 2018. Esta extensión fue específica para proporcionar dos equipos regionales (Condado Este y Oeste) para aumentar el alcance y la participación de la población de Jóvenes en Edad de Transición (TAY, de 16 a 25 años). También financió la Asociación de Aplicación de la Ley RISE. Esto ha permitido que cuatro Coordinadores de Servicios Comunitarios (CSC) de RISE se emparejen directamente con la policía para involucrar a las personas en la comunidad que han llamado la atención de las fuerzas del orden debido a interrupciones en la comunidad y problemas de salud mental reportados. Según las necesidades de población y servicios, dos de los cuatro empleados están asociados a tiempo completo en Ventura y Oxnard, y los otros dos empleados se comparten entre Simi Valley, Thousand Oaks y Camarillo. Esta asociación ha fortalecido la relación con las fuerzas del orden y su apoyo a RISE y VCBH. De 2019 a 2020, el equipo de RISE, incluida la Asociación de Aplicación de la Ley, involucró a 259 personas en Camarillo, 95 de las cuales se inscribieron en servicios de salud mental. Como resultado directo de esta asociación con Camarillo, el departamento del Sheriff recibió la aprobación de la Ciudad de Camarillo para financiar horas adicionales del personal de RISE con el fin de tener un RISE CSC dedicado a tiempo completo en Camarillo. La Ciudad financiará el 50% de las horas y VCBH continuará financiando el resto. Una posición adicional es necesaria ya que la posición que apoyó a Camarillo se dividió entre Simi Valley, Thousand Oaks y Camarillo y continuará apoyando a las otras comunidades. Esta colaboración entre VCBH y la policía ha brindado una oportunidad invaluable para involucrar a algunas de las personas más desafiantes en su propio entorno, reducir los episodios de crisis y mejorar el acceso al apoyo continuo y los servicios de salud mental. Este tiempo adicional asegurará la colaboración continua, así como la oportunidad de satisfacer las necesidades de las personas en la comunidad de Camarillo. El Convenio con el Ayuntamiento de Camarillo establece la relación de trabajo entre las partes y detalla las responsabilidades de cada parte con respecto a la prestación de los servicios de CSC. La Ciudad de Camarillo pagará a VCBH por 0.5 tiempo de personal de consejero equivalente a tiempo completo (FTE) con beneficios en una cantidad que no exceda los \$2,061.78 por período de pago, a partir del 6 de febrero de 2022 hasta el 30 de junio de 2023. La fuente de financiamiento para estos servicios es MHSA, SD / MC FFP y otros fondos gubernamentales.</p>
1/25/2022	Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS)	\$0	July 1, 2017 through June 30, 2022	<p>Primera Enmienda al Acuerdo Estándar para Servicios Especializados de Salud Mental a Beneficiarios de Medi-Cal con DHCS. El Acuerdo Estándar con DHCS especifica los requisitos federales y estatales que VCBH debe cumplir para participar como un plan de salud mental (MHP) y reclamar la participación financiera federal para los servicios especializados de salud mental proporcionados a los beneficiarios de Medi-Cal. VCBH es designado como el administrador local de MHP del Condado de Ventura por DHCS y es responsable de proporcionar o organizar la provisión de servicios especializados de salud mental a los beneficiarios de Medi-Cal en el Condado de Ventura. Bajo el Acuerdo Estándar, VCBH es reembolsado por todos los servicios cubiertos médicamente necesarios proporcionados a los beneficiarios de Medi-Cal. DHCS está actualizando el Acuerdo Estándar para cumplir con las regulaciones federales, según lo determinado por los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid. Específicamente, la Primera Enmienda de MHP al Acuerdo Estándar refleja términos y condiciones nuevos / revisados relacionados con: Requisitos de Accesibilidad Electrónica y de TI bajo la Ley de Re-habilitación de 1973 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, servicios de salud mental especializados médicamente necesarios para beneficiarios menores de 21 años de edad, requisitos de autorización de servicio de rehabilitación intensivo y de tratamiento diurno, requisitos financieros del beneficiario, requisitos de planificación del sistema de mejora de la calidad, diseño y participación en la ejecución del programa, requisitos de paridad de beneficios de salud mental y trastornos por uso de sustancias de gestión de la utilización, requisitos de servicio de niños de crianza colocados fuera del condado (transferencia presunta), requisitos de pago del Programa de Asistencia para Niños en Adopción y Asistencia de Tutores de Parentesco, requisitos de red de varios proveedores, requisitos de información del beneficiario, problema del beneficiario requisitos de resolución y requisitos de no discriminación. No hay cambios en el monto del Acuerdo Estándar; se queda en cero dólares. DHCS determinó que esta cantidad tenía más sentido porque los fondos que se utilizan para pagar los servicios especializados de salud mental fluyen a través de diferentes mecanismos de pago; el Acuerdo Estándar no es el método por el cual esos fondos se pagan a los condados. Además, el monto de cero dólares elimina la necesidad de enmiendas de contratos para cambiar los montos de financiamiento basados en gastos reales o estimados. El plazo del Acuerdo Estándar no ha cambiado y cubre el período de servicio del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2022.</p>

Fecha de la Junta	Contratista	Importe	Term	Descripción
1/25/2022	DHCS	\$3,175,694	Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2025	<p>Solicitud de Subvención en Bloque para la Prevención y el Tratamiento del Abuso de Sustancias (SABG) Fondos Suplementarios Disponibles a través de la Ley de Asignaciones Suplementarias de Respuesta y Alivio al Coronavirus (CRRSAA) y la Ley del Plan de Rescate Americano (ARPA) con DHCS. El 9 de julio de 2021, DHCS solicitó que el Condado de Ventura completara una solicitud de fondos suplementarios disponibles para los condados a través de CRRSAA y ARPA. La CRRSAA de 2021 es parte de la Ley de Asignaciones Consolidadas y se promulgó el 27 de diciembre de 2020 y se basa en la emergencia de salud pública COVID-19 declarada por el gobierno federal. La CRRSAA extiende muchos de los programas y disposiciones de ingresos introducidos como parte de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus para proporcionar alivio temporal debido a los impactos económicos de la crisis de salud pública de COVID-19. El ARPA de 2021 se convirtió en ley el 11 de marzo de 2021 y proporciona gastos y alivio adicional para abordar el impacto continuo de COVID-19 en la economía, la salud pública, los gobiernos estatales y locales, los individuos y las empresas. En agosto de 2021, VCBH presentó solicitudes de subvención a DHCS para el financiamiento suplementario de SABG para CRRSAA y ARPA. El 15 de diciembre de 2021, DHCS otorgó a VCBH una subvención crRSAA por un monto de \$ 981,806, por el período del 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y una subvención arpa por un monto de \$ 2,193,888, por el período del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2025. Las solicitudes de subvención aprobadas por el DHCS tienen fondos disponibles en las siguientes categorías de financiamiento: (1) Retiro de la reserva para adolescentes / jóvenes, (2) Asignación discrecional, (3) Reserva de vivienda en vivo los viernes por la noche, (4) Reservación perinatal, (5) Reserva de prevención primaria y (6) Apoyo de vivienda para la recuperación. El financiamiento suplementario para CRRSAA y ARPA es utilizado por VCBH para desarrollar y expandir los esfuerzos de concientización sobre el fentanilo y las actividades de divulgación directa para prevenir la sobredosis de drogas; adquirir software mejorado para la recopilación avanzada de datos sobre sobredosis, desarrollo de contenido y campañas de medios electrónicos; ampliar el apoyo perinatal específico de pares para personas embarazadas y madres con trastornos por uso de sustancias; y comprar equipos para "eventos emergentes de prevención" comunitarios para apoyar los esfuerzos de promoción de la salud en español y específicos de la comunidad para los residentes vulnerables de nuestro condado, incluidos aquellos con poco o ningún acceso a recursos digitales. Además de los nuevos esfuerzos de prevención del abuso de sustancias discutidos anteriormente para la comunidad en general, este financiamiento también apoya la expansión de las residencias de Sala y Pensión de Tratamiento Residencial y Recuperación; materiales y capacitación enfocados en los jóvenes para apoyar los servicios para adolescentes utilizando el modelo de Intervención Breve de Detección y Derivación al Tratamiento (SBIRT); aumentos de programas para los programas de Friday Night Live; la ampliación de los módulos de capacitación existentes del Programa de Asistencia Al Estudiante y el aprendizaje electrónico; y arrendamiento de espacio de oficinas y mejoras de equipo para las actividades de distribución de naloxona. VCBH también está solicitando tres (3) nuevos puestos regulares equivalentes a tiempo completo: una asignación de posición de Médico de Salud del Comportamiento IV, una asignación de posición de Coordinador de Servicios Comunitarios y una asignación de posición de Especialista de Pares III. Estos puestos completarán las tareas financiadas por CRRSAA y ARPA y continuarán siendo financiados por el departamento una vez que expire el financiamiento suplementario para apoyar la expansión continua del continuo de atención de salud conductual e integración de atención médica bajo la Iniciativa</p>

Salud conductual del condado de Ventura
de la Junta Resumen de los contratos para febrero de 2022

Fecha de la Junta	Contratista	Importe	Término	Descripción
2/8/2022	Todos los idiomas interpretación y traducción, Inc. (ALIT)	\$165,000	Del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022	Tercera Enmienda al Acuerdo de Servicios de Interpretación y Traducción con ALIT. ALIT proporciona servicios de interpretación y traducción para VCBH en clínicas, reuniones y foros comunitarios de salud conductual. El uso de servicios de intérprete en las clínicas es fundamental para los resultados exitosos de los clientes, ya que ayuda a garantizar que los clientes entiendan su plan de tratamiento y cómo administrar medicamentos de manera segura. El uso de servicios de intérpretes para reuniones y foros comunitarios es fundamental para garantizar que el departamento pueda comunicarse adecuadamente al público sobre los servicios que están disponibles a través de VCBH y solicitar comentarios del público sobre las iniciativas del departamento. Durante los primeros cinco meses del año fiscal 2021-22, ALIT ha facturado \$ 69,066 de su monto total de contrato de \$ 100,000. La Tercera Enmienda del año fiscal 2021-22 con ALIT aumenta el monto del contrato de \$ 100,000 a \$ 165,000 (un aumento de \$ 65,000) para permitir un aumento en los servicios y costos debido a la pandemia de COVID-19 en curso. Este Acuerdo se financia con: (1) Participación Financiera Federal (FFP) Short Doyle/Medi-Cal (SD/MC), (2) Fondo General Estatal, (3) Realineación 2011 (Fideicomiso N520-719C), (4) Realineación 1991 (Fideicomiso N510-717C) y (5) Financiamiento de Servicios de Salud Mental Ac (MHSA).
2/8/2022	Maxim Healthcare Services Holdings, Inc. (Maxim)	\$1,350,000	Del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022	Quinta Enmienda al Acuerdo de Servicios de Personal Temporal y Contratación de Personal Médico con Maxim. Maxim proporciona personal temporal certificado y / o con licencia para ayudar a llenar los puestos vacantes debido a la dificultad de encontrar personal calificado y debidamente certificado y / o con licencia. Este contratista también se utiliza para ayudar a rellenar las posiciones existentes debido a licencias inesperadas de ausencia. VCBH está tomando las medidas apropiadas para acelerar sus contrataciones de personal calificado y debidamente certificado y / o con licencia, sin embargo, hasta que se pueda contratar personal y debido a los impactos de la pandemia de COVID-19, VCBH necesita personal temporal de Maxim. VCBH utiliza una variedad de personal temporal de Maxim, incluidas enfermeras registradas, asociados de salud mental y terapeutas matrimoniales y familiares con licencia. La tasa de vacantes actual para VCBH es del 18.5%. La Quinta Enmienda al Acuerdo para el año fiscal 2021-22 aumenta el monto máximo del contrato de \$ 600,000 a \$ 1,350,000 para garantizar la prestación adecuada del servicio hasta el final del año fiscal. No hay otros cambios en el Acuerdo. Este Acuerdo se financia con: (1) SD/MC FFP, (2) Fondo General Estatal, (3) Realineación 2011 (Fideicomiso N520-719C), (4) Realineación 1991 (Fideicomiso N510-717C) y (5) financiamiento MHSA.
2/8/2022	California Mental Health Services Authority (CalMHSA)	\$0	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022	Acuerdo de participación con la CalMHSA para Servicios de Certificación de Especialistas en Apoyo entre Pares. CalMHSA, una Autoridad de Poderes Conjuntos creada por los condados de California en 2009 para desarrollar y financiar conjuntamente servicios de salud mental y programas de educación para los miembros, está celebrando acuerdos de participación con los condados interesados para reunir a los condados y proporcionarles un programa de Certificación de Especialistas en Apoyo entre Pares. El programa es en respuesta al Proyecto de Ley del Senado 803, Beall (SB 803) que autorizó al Departamento de Servicios de Atención Médica (DHCS) a establecer requisitos estatales para el desarrollo de programas de certificación de Medi-Cal para especialistas de apoyo entre pares. DHCS publicó el Aviso de Información de Salud conductual 21-041 que establece los requisitos estatales y está trabajando a través de CalMHSA para implementar y administrar todos los componentes del Programa de Certificación de Especialistas en Apoyo entre Pares. El Programa de Certificación de Especialistas en Apoyo entre Pares responde a las necesidades de las poblaciones del Sistema de Entrega Organizada de Medi-Cal Specialty Mental Health y Drug Medi-Cal y se espera que entre en funcionamiento en mayo de 2022. No hay costo en este momento para participar en el programa, sin embargo, podría haber costos futuros en fases posteriores del proyecto. Bajo el acuerdo, CalMHSA actúa como el agente fiscal y administrativo para el programa. En nombre de los condados participantes, CalMHSA implementará y administrará todos los componentes del programa de Certificación de Especialistas en Apoyo entre Pares, incluyendo: (1) recopilación de datos requeridos y envío a DHCS, (2) certificación de pares, (3) administración de exámenes, (4) investigaciones y (5) aprobación, auditoría y monitoreo de proveedores de capacitación. Se espera que VCBH brinde la asistencia necesaria y legalmente sancionada a CalMHSA para lograr los objetivos del programa y el rendimiento del programa. El término inicial se considera una fase piloto, sin embargo, CalMHSA está buscando un acuerdo contractual con DHCS para continuar financiando más allá de esta fase piloto inicial.
2/8/2022	Centro de Rehabilitación de Salud Mental Golden Hillmont House, LLC.	\$0	Del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022	Séptima Enmienda al Acuerdo para los Servicios del Centro de Rehabilitación de Salud Mental Especializada (MHRC) de Medi-Cal con Golden Hillmont House MHRC, LLC. Golden Hillmont House MHRC, LLC. opera el MHRC "Hillmont House", ubicado en Camarillo, una instalación de 15 camas que proporciona vivienda y apoyo por hasta 18 meses para personas con enfermedades mentales graves y persistentes para permitirles la transición a arreglos de vida independientes o apoyados. El programa utiliza un modelo de rehabilitación psicosocial que proporciona un equilibrio de actividades, educación, servicios vocacionales, terapia, salud y socialización para apoyar la salud física, psicológica y espiritual. La Séptima Enmienda al Acuerdo con Golden Hillmont House MHRC, LLC. ha realizado las siguientes revisiones del lenguaje del contrato: (1) eliminó el requisito de que el contratista produzca no menos de la cantidad especificada de ingresos de SD / MC FFP al 100%, ya que este requisito no se aplica a este programa, (2) revisó el monitoreo de la revisión de la utilización de mensual a trimestral según las políticas y procedimientos revisados de VCBH, y (3) actualizó el procedimiento de presentación de facturas del contratista. No hay cambios en el monto máximo del contrato.
2/8/2022	Golden Ventura CRT, LLC.	\$0	Del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022	Sexta Enmienda al Acuerdo para los Servicios de Tratamiento de Recuperación Residencial de Crisis (CRT, por sus siglas en inglés) de Medi-Cal Specialty Mental Care con Golden Ventura CRT, LLC. Golden Ventura CRT, LLC. proporciona un programa voluntario a corto plazo para hasta 15 adultos que experimentan un aumento de los síntomas psiquiátricos o una crisis de salud conductual; la duración de la estancia de una persona no excede de 90 días. Los servicios de la instalación de CRT son utilizados por los clientes para evitar la hospitalización aguda o para ayudar a los clientes a renunciar a una estadía hospitalaria aguda. Los servicios de tratamiento incluyen atención psiquiátrica y administración de medicamentos, terapia individual y grupal, capacitación en habilidades para la vida y el afrontamiento, apoyo entre pares, servicios de prevención de recaídas por abuso de sustancias y actividades recreativas grupales. Los servicios están diseñados para lograr la estabilización psiquiátrica y la reintegración comunitaria. La Sexta Enmienda al Acuerdo con Golden Ventura CRT, LLC., hizo las siguientes revisiones del lenguaje del contrato: (1) eliminó el requisito de que el contratista produzca no menos de la cantidad especificada de ingresos de SD / MC FFP al 100%, ya que este requisito no se aplica a este programa, (2) monitoreo revisado de revisión de utilización de mensual a trimestral según las políticas y procedimientos revisados de VCBH, y (3) actualizó el procedimiento de presentación de facturas de contratistas. No hay cambios en el monto máximo del contrato.